

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **09.L.ICLZCH. 010**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón Loja, el día **14/Enero/2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGROPECUARIA BURNEO CIA. LTDA.**



Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 09.ICL.DJ.004 de 22/Enero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

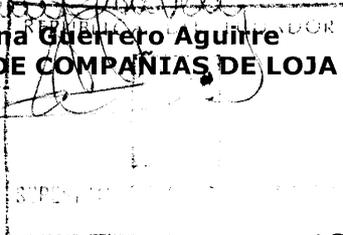
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

22 ENE. 2009

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Exp. Reserva 7212098
Nro. Trámite 7.2008.156
LG/



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de
Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Febrero 03 del 2009



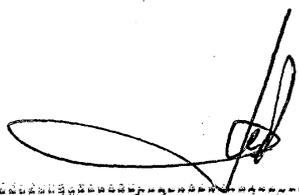
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 11000020054001



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGIS-
TRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 069, y anotada
en el repertorio con el No. 181, juntamente con la Escritura Pú-
blica de Constitución de la Compañía AGROPECUARIA BURNEO BURNEO -
CIA. LTDA. , celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Loja, de
fecha 14 de enero del 2009.

Loja, 4 de febrero del 2009.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA